

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir quince plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1972), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir quince plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de que hayan sido objeto, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la lista que se inserta seguidamente:

LISTA QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

Primera vacante. Turno 14. Ingenieros aeronáuticos: Don Jesús Domingo Palacios, don Vicente Verdu Baños, don Francisco Huertas Raso, don Rafael Rodríguez Ortega, don Andrés Alario Villan y don Angel López y López-Prisuelos.

Segunda vacante. Turno 15. Cuerpo de Ingenieros Navales: Don Eduardo Pineda González.

Tercera vacante. Turno 1. Jefes y Oficiales del Ejército que sean Ingenieros de armamento y construcción (Rama de Armamento): Ninguno.

Cuarta vacante. Turno 2. Jefes y Oficiales del Ejército que sean Ingenieros de armamento y construcción (Rama de Construcción): Don Joaquín Soriano Celma.

Quinta vacante. Turno 3. Jefes y Oficiales del Ejército que sean Diplomados de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército: Don Guillermo Pinto Cordero.

Sexta vacante. Turno 4. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Don Javier Muñoz Pascual, don Luis L. Moral Ordóñez, don Jaime Redondo Vergé, don Adolfo de Hoyos-Limón Gil, don José Antonio Sanz Martín, don Ignacio Morilla Abad, don Antonio José Alcaraz Calvo, don Francisco Javier Martínez de Eulate y Benancio, don Carlos Pedro Sánchez de Roda, don Juan Pedro García y García, don Francisco Carmona Ramón, don Angel Pérez Saiz y don José Rafael Muñoz Gilabert.

Séptima vacante. Turno 5. Ingenieros de Minas: Don Venancio Calderón Calderón, don Eduardo Ruiz de Somavía Cabello y don Ismael Prieto Fernández.

Octava vacante. Turno 6. Ingenieros de Montes: Don Angel López Gabaldá, don Emilio Leyva Alcaraz, don Rodolfo Carretero Carrero, don Angel García San Roman, don Miguel Navarro Ariza, don Sergio Rodríguez Barreal, don José Antonio Rodríguez Barreal, don Gaspar de Aranda y Antón, don José Venancio Lafin Esponera, don Joaquín Rodríguez y Rodríguez y don Teófilo Revenga Martínez.

Novena vacante. Turno 7. Ingenieros agrónomos: Don José Luis Cereceda Cabello, don Manuel Sanz Izquierdo, don Ignacio Martínez Bueno, don Maximiliano Sánchez Cazorla, don Vicente Ropión Castillejo, don Angel Valverde Gonzalo y don Antonio Inglada López de Sabando.

Décima vacante. Turno 8. Licenciados en Ciencias Matemáticas o Físicas: Don Enrique Calero Posada, don Sebastián Más Mayoral, don Julio Mezcúa Rodríguez, don Angel Alvarez Macho, don Angel Jiménez Hernández, don Andrés Nortes Checa y don José Javier Eslava Armendariz.

Onceava vacante. Turno 9. Arquitectos: Doña Emilia Bisquert Santiago, doña Adriana Bisquert Santiago y don Juan del Corro García Lomas.

Doceava vacante. Turno 10. Ingenieros industriales: Don Pedro Díez Sáenz, don José María Ruiz-Tapiador Trallero, don José Torrico Muñoz, don José Moreno Gómez, don Francisco Mateo-Sidrán Jiménez, don Diego J. Estrada Fernández y don Manuel Cañada Olite.

Treceava vacante. Turno 11. Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada: Don Gerardo López de Roda Varela.

Catorceava vacante. Turno 12. Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Instituto Geográfico y Catastral que posean alguno de los títulos que se enumeran en el artículo 70 del Reglamento vigente en este Centro y cuenten con tres años de servicio como mínimo: Don Crisanto Barrero García y don Luis Fuentes y Cortés.

Quinceava vacante. Turno 13. Ingenieros de Telecomunicación: Don Helios del Pozo Calvo, don Francisco Sesé García y don José Sebastian Estrada Fernández.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Director general, Juan G. Frias.

Sr. Jefe de la Sección 7.ª (Régimen Interior).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de marzo de 1972 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a Oficiales de la Administración de Justicia y el que ha de presidir ejercicios en las islas Canarias.

Hmo. Sr.: Convocadas oposiciones para ingreso en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia por Orden de 25 de septiembre de 1971, por los turnos restringido y libre.

Este Ministerio, en virtud de lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento orgánico de 6 de junio de 1969 y las normas 4.ª y 11 de la aludida Orden de convocatoria, ha acordado designar tres Tribunales en Madrid para juzgar las referidas oposiciones y otro Tribunal en Las Palmas de Gran Canaria ante el que habrán de efectuar los ejercicios de la oposición los aspirantes admitidos que tengan su residencia en las islas Canarias y provincias africanas, los cuales estarán constituidos de la siguiente forma:

Tribunal número 1

Presidente: Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Madrid.

Vocales:

Don Fernando Jiménez la Blanca y Rubio, Fiscal con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

Don Santiago Ortiz Navacerrada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid.

Don José Pont Redondo, Oficial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Don Francisco Burguete Indabere, del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio, que actuará de Secretario.

Tribunal número 2

Presidente: Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Vocales:

Don Diego Luzón Domingo, Fiscal con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

Don Antonio Zurita Reina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid.

Don Antonio Pérez Pérez, Oficial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid.

Don Raimundo Navarro Sanz, funcionario técnico adscrito a la Dirección General de Justicia, que actuará de Secretario.

Tribunal número 3

Presidente: Don Federico Mariscal de Cante y Pardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid.

Vocales:

Don Antonio González Cuéllar y García, Abogado Fiscal con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

Don Joaquín Revuelta Prociado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Don Laureano Fuente García, Oficial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Don Fernando Canillas Alberti, funcionario técnico adscrito a la Dirección General de Justicia, que actuará de Secretario.

Tribunal de las islas Canarias y provincias africanas

Presidente: Don Francisco Soler Vázquez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Vocales:

Don Luicio Isidoro Valcerce Pestaña, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Don José Falcón Santana, Oficial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas, que actuará de Secretario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1972.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Ordenes de 10 y 12 de agosto de 1971, para cubrir plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios, en turnos restringido y libre.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma séptima, de cada una de las Ordenes ministeriales de 10 y 12 de agosto de 1972, ambas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de noviembre de 1971, por las que fueron convocadas oposiciones a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, en turnos de oposición restringida y de oposición libre y directa,

Esta Dirección General ha tenido a bien delegar la presidencia del Tribunal encargado de juzgar ambas oposiciones en don José Antonio Barrera Maseda, Director del Servicio Técnico y Jurídico de esta Dirección General, cuyo Tribunal estará, asimismo, constituido por don José Velasco Escasi, Inspector de los Servicios de Sanidad Penitenciaria; don Jesús Chamorro Piñero, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y Psiquiatra del Centro de Observación de Homosexuales de Madrid; doña Elisa Alberca Lorente, funcionaria del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, destinada en el Centro de Diligencias de Mujeres de Madrid, quienes actuarán como Vocales del mismo, y como Secretario, don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, nombrándose como suplentes a don Antonio Salces Blesa, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y a don Antonio Ferrero Zarzuelo, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—El Director general, Juan de Zavala y Castella.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, para proveer las plazas de Secretarios de Audiencias que se citan, declaradas desiertas en concursos anteriores.

De conformidad con lo prevenido en las disposiciones transitorias segunda y tercera de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y en la Orden de 29 de abril de 1967, dictada para su cumplimiento, se anuncia la provisión de las plazas de Secretarios de Audiencias que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concursos anteriores entre los aspirantes que figuran en la relación publicada por Orden de 22 de noviembre de 1967.

1. Secretaria de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.
2. Secretaria de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo.
3. Secretaria de la Audiencia Provincial de Vitoria.

Podrán tomar parte en este concurso los aspirantes señalados con los números 3 bis (Orden de 4 de enero último) y 78 en la relación del apartado tercero de la Orden de 22 de noviembre de 1967, y las solicitudes de los mismos, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse constar en ellas, en su caso, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas anunciadas. Las instancias recibidas fuera del indicado plazo no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso. Los designados para cubrir las repetidas plazas deberán prestar el juramento prevenido en las disposiciones vigentes ante las Salas de Gobierno de las Audiencias Territoriales respectivas y tomar posesión de sus cargos dentro del plazo reglamentario.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 22 de febrero de 1972 por la que se anuncia un concurso-oposición para cubrir vacantes de Cornetas en la Banda del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Para cubrir vacantes de Cornetas en la Banda del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas por el personal de Tropa que lleve, como mínimo, un año en filas, perteneciente a cualquiera de los tres Ejércitos, y los licenciados de los mismos.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta. Tener una estatura no inferior a 1.650 milímetros.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

Acreditar, mediante el correspondiente examen, elementales conocimientos militares, de cultura general y física y asimismo el primer curso de solfeo o teoría del mismo, como también de escalas y toques de ordenanza reglamentarios de corneta.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Irán acompañadas de los documentos siguientes:

Personal activo:

Copia de la filiación y hoja de castigos.

Certificado médico, expedido por el del Cuerpo, de no padecer enfermedad ni defecto visible, de talla y filiación sanitaria.

Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Personal licenciado:

Partida de nacimiento.

Certificado de la Empresa o taller en que actúa, en relación con la profesión u oficio a que se dedica y concepto del mismo.

Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico visible y de la talla actual.

Certificado de Penales, expedido por el Registro Central.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y Primer Jefe del Cuerpo. Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicio del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expuestos del Primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil. Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44).

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑON DE MENA